



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y SETENTA  
Y VNO.

del Estado Noble para el referido año; Teniendo pres.  
lo determinado en Carilo de veinte y tres de Junio de los  
mill seiscientos y setenta y seis, para que no queden perfecta  
estas elecciones hasta que los sujetos en quienes recahen  
comprueben judicialmente la cetera Padres y Abuelos; Y  
la dho Señora D<sup>na</sup> Joseph está tan justificada, como se acredita  
de sus Papeles que se hallan copiados en la oficina de esta Ciu.  
y por lo mismo, y constando de la nobleza de esta Familia, y  
la reputacion en que ha estado en los Pueblos de su Natural  
za y domicilio, nombro á D<sup>no</sup> Juan de Arce su Padre por  
Alcalde de la Nueva en dho Estado de Mayo de mill seiscientos y  
uno de Mayo de mill seiscientos y veinte y uno; En estos termi  
nos aprubo este nombramiento sin otra dilacion ni  
requisito alguno; Y Acordo se de testimonio de esta re  
solucion á dho Sr <sup>D<sup>no</sup> Joseph de Arce, siempre q. lo pida  
y le combenga.</sup>

Alferez } Traxose de nombrar Alferez mayor en el estado  
mayor } Noble de Cavallero de Mayo de los para este dho año;  
Y el Señor D<sup>no</sup> Larazo Campuzano Res. suplico á la

